

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

### 1- Criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmula..... hasta 55 puntos

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta más económica, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta X} = \frac{\text{Oferta más baja} * 55}{\text{Importe oferta X}}$$

### 2- Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor

#### - El proyecto de la actividad ..... hasta 25 puntos

El proyecto deberá contemplar los siguientes apartados:

- Fundamentación.
- Objetivos.
- Contenido de los cursos. Previsión de adaptación de ejercicios a los colectivos mencionados
- Metodología.
- Recursos humanos, técnicos e instrumentales.
- Evaluación, con especificación de la valoración del rendimiento del ejercicio físico de los grupos, parámetros a evaluar y pruebas a aplicar.

Se evaluarán los siguientes los siguientes puntos:

- Adecuación del contenido del taller a los objetivos ..... hasta 20 puntos
- Creatividad en el diseño de las clases impartidas: completar la programación incluyendo en el horario otras disciplinas deportivas adaptadas a los colectivos (Yoga, Tai-Chi, ...), que cambien la rutina deportiva y haga más atractivo el taller..... hasta 5 puntos

#### - La titulación, debidamente acreditada, de los profesionales que llevarán a cabo la realización del proyecto, por encima de los mínimos establecidos en el presente Pliego..... hasta 20 puntos

Desglosados de la siguiente forma:

1. Licenciado en Actividad Física y Deporte.....8 puntos
2. Maestro, especialista en Educación Física.....5 puntos
3. Monitores acreditados ..... 2 puntos
4. Experiencia acreditada (máximo un año) en actividades deportivas dirigidas a colectivos de personas de edad y/o personas con discapacidad.....hasta 2 puntos (un punto para experiencia de un año acreditada en alguno de los colectivos)
5. Cursos de especialización que tengan que ver con la disciplina deportiva en estos colectivos.....hasta 2 puntos

Baremo de este punto:

- Cada 15 horas recibidas.....0.1 punto
- Por cada crédito acreditado.....0.1 punto

#### 6. Calificación deportista ..... hasta 1 punto

Baremo de este punto:

- Por tener la calificación de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, establecida en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio (Certificado actualizado del organismo competente en el que expresamente conste la calificación de deportista de alto nivel o alto rendimiento)..... 0.5 puntos
- Por cada participación en competiciones deportivas oficiales, mediante selección por las Federaciones autonómicas, nacionales o internacionales. (Certificado expedido por la Federación correspondiente).....0.1 puntos

